
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

Procedimiento Abierto

Acuerdo marco

Expediente nº 2023/01154

Objeto Suministro de osteosíntesis región muñeca a mano (6) + sistema de prótesis de hombro para fracturas de húmero proximal para el H.U.Donostia (OSI Donostialdea)

Contenido:

- 1- Objeto del contrato
- 2- Normativa
- 3- Características técnicas generales
- 4- Características técnicas particulares
- 5- Régimen de sustitución de bienes objeto de suministro
- 6- Condiciones del suministro
- 7- Otras obligaciones
- 8- ANEXO I- RELACIÓN DE MATERIAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretende cubrir las necesidades actuales de material para osteosíntesis región muñeca a mano destinados al Hospital Universitario Donostia perteneciente a la OSI Donostialdea, así como las destinadas al sistema de prótesis de hombro para fracturas de húmero proximal (Lote 3 de la región del cuerpo hombro a muñeca que ha quedado desierto).

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en esta organización de servicios de Osakidetza. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse se considera idónea la contratación externa.

2.- NORMATIVA

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los mismos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/>

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/>

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.

3.1.- Dado que no es posible prever la cantidad de cada modelo a implantar, las empresas adjudicatarias deberán efectuar un DEPÓSITO de los materiales adjudicados, suficiente para asegurar su disponibilidad en caso de necesidad, que se concretará con el Departamento de compras, a instancia del Jefe de Servicio responsable del contrato, y cuya reposición será según el tipo de material.

El material no utilizado, próxima su fecha de caducidad, será retirado por la(s) empresa(s) adjudicataria(s) sin coste adicional para la Organización.

El proveedor asegurará la reposición del depósito en un tiempo inferior a 48 horas. Este plazo será menor si se trata de pedidos urgentes.

El material depositado vendrá acompañado de su correspondiente albarán en el que figurarán el código de Osakidetza (código SAP), referencia del fabricante, descripción del artículo, cantidad, número de lote, número de serie, fecha de caducidad y código EAN.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos, así como el instrumental aportado. En caso de no ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización del contrato, Osakidetza queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

3.2. Cuando la Organización de Servicios lo requiera, deberán facilitar, en calidad de depósito y mientras sean adjudicatarios, el instrumental específico y necesario para el implante del material adjudicado, debiendo permanecer a disposición de la Organización/Sede según las necesidades del centro.

Por tratarse de instrumental depositado en la organización de servicios, mientras se consuma un determinado material, correrán a cargo del adjudicatario las posibles reparaciones y reposiciones del mencionado instrumental.

En cualquier caso, asegurará la aportación o reposición del instrumental en un tiempo inferior a 48 horas, comunicando la organización de servicios la circunstancia del implante al proveedor.

3.3. Presentación e identificación de los productos:

Identificación: Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante el símbolo del código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- seguido del código EAN.UCC (GTIN13) de la unidad.
- (17) Fecha de caducidad.
- (10) número de lote
- (21) número de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañarán 4 etiquetas removibles con el código EAN simbolizado en cada envase individual.

En el caso de que por las características físicas del material no sea posible incluir el símbolo del código de barras, éste se informará en su correspondiente albarán, indicándose en cada línea de material el código correspondiente.

El adjudicatario queda obligado a facilitar toda la información requerida por la OSID para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación de sus productos.

Garantías de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al servicio de compra de la organización de servicios.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES

LOTE 1 - SISTEMA DE OSTEOSINTESIS ENDOMEDULAR FLEXIBLE PARA FRACTURAS DE METACARPIANOS Y FALANGES

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de enclavado flexible para fracturas de metacarpianos. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes, así como su presentación en un kit pre esterilizado.

Las características técnicas del sistema de enclavado flexible para metacarpianos son las siguientes:

- Clavo intramedular flexible de diseño cónico y contorneado, disponible en dos medidas (1.1 y 1.6 mm de diámetro).
- El clavo debe disponer de un sistema de bloqueo para estabilización de la rotación y mantenimiento de la longitud.
- Debe disponer de tapón para evitar irritación de los tejidos blandos.

LOTE 2 - SISTEMA OSTEOSINTESIS CON PLACA PARA ARTRODESIS DE MUÑECA

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de placas para artrodesis de muñeca. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

El sistema de artrodesis de muñeca debe disponer de diferentes placas anatómicas preconfiguradas de perfil aplanado y de contacto limitado, fabricadas tanto en acero como en titanio. Debe constar de las siguientes placas:

- Placas de curvatura estándar para personas de tamaño medio.
- Placas de curvatura corta para personas de baja estatura.
- Placa recta para los pacientes con anatomía poco habitual o una articulación de la muñeca gravemente deformada.

El sistema de artrodesis de muñeca debe disponer de diferentes tornillos:

- Tornillos de bloqueo de 2.7 mm y 3.5 mm.
- Tornillos de cortical de 2.4 mm, 2.7 mm y 3.5 mm.

LOTE 3 - SISTEMA OSTEOSINTESIS CON PLACA PARA ARTRODESIS DE MUÑECA CON CARPECTOMIA PREVIA

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de placas para artrodesis de muñeca en aquellos casos complejos con carpectomía previa. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

Las características técnicas del sistema deben ser las siguientes:

- El sistema debe tener diferentes placas específicas para artrodesis de muñeca, anatómicas y neutras, con dorsi-flexion de 15º, en diferentes tamaños.
- Deben estar fabricado en titanio.
- Las placas anatómicas deben ser con 10º de desviación cubital y dirigida al segundo metacarpiano.
- La placa neutra debe ir dirigida al tercer metacarpiano.
- Las placas deben tener orificios para una fijación provisional de agujas de Kirchner.
- Deben disponer de un orificio que permita colocar un tornillo carpiano trasversal.
- Los orificios distales de la placa para los tornillos al metacarpiano deben permitir colocar estos tornillos con orientación convergente.
- El sistema de artrodesis de muñeca debe disponer de diferentes tornillos:
 - Tornillos de cortical de 3.5 mm autorroscante, de diferentes longitudes.
 - Tornillos de bloqueo autorroscante de ángulo variable de 3.5 mm, de diferentes longitudes.
 - Tornillos de bloqueo autorroscante de ángulo variable de 2.3 mm, de diferentes longitudes.

LOTE 4 - SISTEMA OSTEOSINTESIS CON CLAVO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de clavos para artrodesis de muñeca. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

- El sistema debe disponer de un clavo de artrodesis de muñeca con las siguientes características:
 - Debe permitir hasta 8 mm de translación por compresión, y debe tener al menos 2 medidas de longitud (59 y 70mm).
 - El clavo metacarpiano debe tener una fijación distal y medidas comprendidas entre 4.0/4.6mm de diámetro.
 - El sistema debe tener conectores que permitan ajustes rotacionales de 0 - 7.5 -15 - 22.5 grados.
- El sistema debe disponer de tornillos unicorticales de 2.8 mm de diámetro, tornillos de fijación para el ajuste rotacional de 3.0 mm de diámetro y de agujas de Kirschner de 1,5 mm de diámetro.

LOTE 5 - SISTEMA OSTEOSINTESIS CON TORNILLOS PARA ARTRODESIS PARCIALES DE CARPO

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de osteosíntesis para artrodesis parciales de carpo con tornillos. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

El sistema debe permitir la posibilidad de realización de artrodesis parciales de carpo con tornillos a compresión.

Las características de los tornillos a compresión para artrodesis del carpo deben ser las siguientes:

- Punta con aristas autoperforantes y autorroscantes.
- Cabeza con aristas cortantes o roscantes.
- Fabricados en titanio.
- El sistema deberá disponer de agujas de K específicas
- Diferentes diámetros y longitudes, al menos los siguientes:
 - Diámetro de 1.5 mm con longitudes entre 8 y 20 mm
 - Diámetro de 2.4 mm con longitudes entre 9 y 40 mm
 - Diámetro de 3.0 mm con longitudes entre 10 y 40 mm

Los tornillos de 2.4 y 3 mm serán canulados y dispondrán de dos longitudes de rosca en el vástago (corta y larga).

LOTE 6 - SISTEMA OSTEOSÍNTESIS CON PLACAS PARA ARTRODESIS PARCIALES DE CARPO

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de osteosíntesis para artrodesis parciales de carpo con placas. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

El sistema debe de disponer de placas anatómicas diseñadas para la osteosíntesis de artrodesis de carpo, deben estar fabricados en titanio, ser de bajo perfil, entre 1.6 mm y 2.0 mm, con bordes redondeados y con estabilidad angular multidireccional de $\pm 15^\circ$.

Debe disponer de al menos las siguientes placas y tornillos:

- Placas de artrodesis radio-semilunar volar
- Placa de artrodesis radio-semilunar dorsal
- Placa de artrodesis dorsal, radio-capitate
- Placa de artrodesis parcial de carpo anular, en dos tamaños y que disponga de escariadores diseñados específicamente para cada placa.
- Placa de escafoides
- Placa de artrodesis total, sin artrodesis carpo-MTC
- Placa de artrodesis total dorsal
- Placa de artrodesis Trapecio-MTC
- Placas de 2.0/2.3 con múltiples configuraciones (rectas, en T, en Y, en L, de compresión metacarpiana, condilar y en rejilla)
- Placas de 1.2/1.5 con múltiples configuraciones (rectas, en T, en Y, en L, de compresión metacarpiana, condilar, placa gancho y en rejilla)
- Tornillos de bloqueo de 1.5, 2.0 y 2.5 mm
- Tornillos corticales de 1.2, 1.5, 2.0, 2.3 y 2.5 mm

LOTE 7 - SISTEMA OSTEOSINTESIS PARA OSTEOTOMIAS DE METACARPANOS Y FALANGES

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de osteosíntesis para osteotomías de metacarpianos y falanges. Se valorará el instrumental específico para implantación de los implantes.

El sistema debe disponer de placas anatómicas premodeladas y preconfiguradas para falanges y metacarpianos, de bajo perfil y tornillos ocultables, con agujeros combinados, agujeros de bloqueo, agujeros de compresión y agujeros de compresión alargados, que permita elegir de forma intraoperatoria entre la utilización de tornillos de compresión y bloqueo con estabilidad angular. Deben estar fabricadas tanto en acero como en titanio.

Debe constar de las siguientes placas y tornillos:

- Placas de 1.3 mm con múltiples configuraciones de placa (rectas, en T, en Y, en rejilla).
- Placas de 1.5 mm con múltiples configuraciones de placa (rectas, en T, en Y, en rejilla y condilares),
- Placas de 2 mm con múltiples configuraciones de placa (placas de compresión recta, condilar, para corrección de rotación, en T, en Y, de adaptación, miniplaca condilar y en H)
- Tornillos de cortical de 1 mm
- Tornillos de cortical y de bloqueo de 1.3 mm
- Tornillos de cortical y de bloqueo de 1.5 mm
- Tornillos de cortical y de bloqueo de 2 mm

LOTE 8 - SISTEMA DE PROTESIS DE HOMBRO PARA FRACTURAS DE HUMERO PROXIMAL

A continuación, se detallan los requisitos técnicos necesarios en el sistema de prótesis para fracturas de húmero proximal. Se valorará el instrumental específico para la implantación de los implantes.

- El sistema completo de prótesis de hombro debe permitir, con el mismo instrumental, tanto la colocación de prótesis parciales como de prótesis totales e invertidas.
- El vástago de la prótesis debe tener las siguientes características:
 - Ser anatómico (dcho e izdo)
 - Debe tener al menos 4 diámetros (6,5-8,5-10,5 y 12,5 mm)
 - Debe tener al menos 3 longitudes (120-140 y 200 mm)
 - Debe tener una superficie pulida.
 - Debe poseer orificios redondeados proximales para la inserción de suturas.
 - Debe poseer una aleta posterior lateralizada en 1,8 mm.
- Las cabezas deben tener al menos 6 diámetros diferentes.
- La bandeja humeral debe tener al menos 4 opciones de altura.
- El inserto humeral debe tener al menos 3 insertos diferentes.
- Los tornillos deben disponer de al menos 8 longitudes diferentes de tornillo en un diámetro de 4,5 mm.
- La Glenosfera debe disponer de al menos 3 tamaños (38,42 y 46 mm)

5.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

- 5.1.- Consideraciones generales:** A la vista del material que nos ocupa y de su alta especialización, cabe esperar que, durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período de prórroga, se presenten nuevos artículos que sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, con precio igual al sustituido, asimismo pueden darse ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.
- 5.2.-** Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.
- 5.3.-** En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.
- 5.4.-** También cabe la introducción de nuevos elementos ampliando la dotación inicial de los materiales que, si repercute en una variación de precio, el adjudicatario deberá de justificar documentando el coste añadido de los nuevos materiales. Todos los materiales que supongan variación de precio deberán ser solicitados por la especialidad correspondiente y aprobada por la Comisión de Compras de la OSID.
- 5.5.-** Si durante la ejecución del contrato, y previa solicitud suficientemente motivada por el servicio afectado, se detectara que un artículo no se ajusta a las indicaciones para las que se adjudicó, el Órgano de contratación resolverá sobre la petición formulada disponiendo la baja del artículo y su posterior sustitución.

6.- CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones requeridas, sin cargo alguno para la OSID.

Los materiales desembalados que no hayan sido utilizados y se encuentren en perfecto estado, se devolverán al proveedor, que no las facturará, o en su caso las abonará.

6.1.- Pedidos a los adjudicatarios.

Las ofertas han de prever, para todos los artículos, los diferentes sistemas de distribución y puntos de almacenamiento que dispone la OSID, realizándose la distribución directamente en el punto que indique cada una de ellas.

El servicio de compras de la OSID emitirá los pedidos correspondientes, tanto para la reposición como para la facturación.

No se aceptarán entradas de material sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán más unidades de las solicitadas.

6.2.- Suministro del material.

El inicio del suministro empezará una vez formalizado el contrato en los términos estipulados en el PCAP.

El suministro se efectuará dentro del horario que establece la OSID en el almacén o lugar designado al efecto del HUD.

7.- OTRAS OBLIGACIONES

7.1.-Formación

Incluye una completa formación en el manejo del material, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y que comprenderá como mínimo los módulos de: Aprendizaje- Asesoramiento y Actualizaciones.

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

Esta formación deberá ser continuada durante toda la vigencia del expediente y a petición de los responsables del Servicio de destino.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación necesaria para facilitar la formación del personal.

7.2.- Protección de datos

La empresa adjudicataria será la responsable de dotar de todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y será asimismo responsable de su cumplimiento en todos sus extremos.

El adjudicatario como encargado del tratamiento, cumplirá con lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardará secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

ANEXO I - RELACIÓN DE MATERIAL

Lote / Sublote	Objeto del lote	Cantidad estimada (2 años)	Precio unitario (IVA excluido)	Importe licitación (IVA excluido)
1.- SISTEMA DE OSTEOSINTESIS ENDOMEDULAR FLEXIBLE PARA FRACTURAS DE METACARPÍANOS Y FALANGES				
1.1	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS ENDOMEDULAR FLEXIBLE PARA FRACTURAS DE METACARPÍANOS Y FALANGES DE DIFERENTES LONGITUDES	16	333	5.328,00 €
	IMPORTE TOTAL LOTE 1			5.328,00 €
2.- SISTEMA OSTEOSINTESIS CON PLACA PARA ARTRODESIS DE MUÑECA				
2.1	PLACAS DE ARTRODESIS MUÑECA (DIFERENTES TAMAÑOS)	2	1309	2.618,00 €
2.2	TORNILLOS Ø 2.7 MM, BLOQUEADO	2	116	232,00 €
2.3	TORNILLOS Ø 3.5 MM, BLOQUEADO	2	97	194,00 €
2.4	TORNILLO CORTICAL Ø 2.4 MM	3	46	138,00 €
2.5	TORNILLO CORTICAL Ø 2.7 MM	2	52	104,00 €
2.6	TORNILLO CORTICAL Ø 3.5 MM	4	35	140,00 €
	IMPORTE TOTAL LOTE 2			3.426,00 €
3.- SISTEMA OSTEOSINTESIS CON PLACA PARA ARTRODESIS DE MUÑECA CON CARPECTOMIA PREVIA				
3.1	PLACA ARTRODESIS MUÑECA NEUTRA Y ANATÓMICA, IZQUIERDAS Y DERECHAS	5	1859	9.295,00 €
3.2	TORNILLO Ø 2,3 MM	15	94	1.410,00 €
3.3	TORNILLO 3,5 MM BLOQUEO	8	165	1.320,00 €
3.4	TORNILLO 3,5 MM NO BLOQUEO	8	165	1.320,00 €
3.5	AGUJA GUIA	10	39	390,00 €
	IMPORTE TOTAL LOTE 3			13.735,00 €
4.- SISTEMA OSTEOSINTESIS CON CLAVO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA				
4.1	CLAVO RADIAL CON TRANSLACION POR COMPRESIÓN CORTO Y LARGO	2	1122	2.244,00 €
4.2	CLAVO METACARPÍANO CON FIJACIÓN DISTAL	2	1205	2.410,00 €
4.3	CONECTOR AJUSTE ROTACIONAL 0º/7,5º/15º/22,5º	2	953	1.906,00 €
4.4	TORNILLO BLOQUEO CONECTOR-CLAVO Ø 3,0 X 2,0 MM	3	138	414,00 €
4.5	TORNILLO UNICORTICAL Ø 2,8 MM	5	105	525,00 €
4.6	AGUJA GUIA	3	39	117,00 €
	IMPORTE TOTAL LOTE 4			7.616,00 €
5.- SISTEMA OSTEOSINTESIS CON TORNILLOS PARA ARTRODESIS PARCIALES DE CARPO				
5.1	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 1.5 MM TITANIO	2	213	426,00 €
5.2	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 2.4 MM TITANIO, CANULADO	30	266	7.980,00 €
5.3	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 2.0 MM TITANIO, CANULADO	12	266	3.192,00 €
5.4	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 2.5 MM, TITANIO CANULADO	12	266	3.192,00 €
5.5	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 3 MM, TITANIO CANULADO	18	266	4.788,00 €
5.6	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 3.5 MM, TITANIO CANULADO	4	266	1.064,00 €
5.7	TORNILLO DE COMPRESIÓN Ø 4 MM, TITANIO	4	266	1.064,00 €
	IMPORTE TOTAL LOTE 5			21.706,00 €

6.- SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACAS PARA ARTRODESIS PARCIALES DE CARPO				
6.1	PLACAS DE ARTRODESIS RADIO-SEMILUNAR VOLAR	4	1215	4.860,00 €
6.2	PLACA DE ARTRODESIS RADIO-SEMILUNAR DORSAL	2	1215	2.430,00 €
6.3	PLACA DE ARTRODESIS DORSAL, RADIO-CAPITATE	2	1090	2.180,00 €
6.4	PLACA DE ARTRODESIS TOTAL, SIN ARTRODESIS CARPO-MTC	1	1090	1.090,00 €
6.5	PLACA DE ARTRODESIS TOTAL DORSAL	1	1090	1.090,00 €
6.6	PLACA ANULAR PARA ARTRODESIS PARCIAL DE CARPO	2	700	1.400,00 €
6.7	PLACA DE ESCAFOIDES	1	55	55,00 €
6.8	PLACAS DE 2.0/2.3 CON MÚLTIPLES CONFIGURACIONES	5	540	2.700,00 €
6.9	PLACAS DE 1.2/1.5 CON MÚLTIPLES CONFIGURACIONES	5	540	2.700,00 €
6.10	TORNILLOS Ø 1.5, 2.0 Y 2.5 MM DE BLOQUEO	80	88	7.040,00 €
6.11	TORNILLOS Ø 1.2, 1.5, 2.0, 2.3 Y 2.5 MM DE CORTICAL	80	66	5.280,00 €
6.12	ARANDELA 1.2/1.5, 2.0/2.3	10	30	300,00 €
6.13	TORNILLO 1.5 AUTOPERFORANTE	5	88	440,00 €
6.14	AGUJA DE KIRSCHNER 1,2,1.6	20	10	200,00 €
IMPORTE TOTAL LOTE 6				31.765,00 €

7.- SISTEMA OSTEOSINTESIS PARA OSTEOTOMIAS DE METACARPANOS Y FALANGES				
7.1	PLACA DE 1.3 MM DIFERENTES CONFIGURACIONES	3	465	1.395,00 €
7.2	PLACA DE 1.5 MM DIFERENTES CONFIGURACIONES	8	505	4.040,00 €
7.3	PLACA DE 2.0 MM DIFERENTES CONFIGURACIONES	8	570	4.560,00 €
7.4	TORNILLOS Ø 1.0 CORTICAL	34	82	2.788,00 €
7.5	TORNILLOS Ø 1.3 CORTICAL	25	55	1.375,00 €
7.6	TORNILLOS Ø 1.3 BLOQUEO	60	65	3.900,00 €
7.7	TORNILLOS Ø 1.5 MM DE CORTICAL	25	48	1.200,00 €
7.8	TORNILLOS Ø 1.5 MM DE BLOQUEO	60	75	4.500,00 €
7.9	TORNILLOS Ø 2 MM DE CORTICAL	25	74	1.850,00 €
7.10	TORNILLOS Ø 2 MM DE BLOQUEO	60	152	9.120,00 €
IMPORTE TOTAL LOTE 7				34.728,00 €

8.- SISTEMA DE PROTESIS DE HOMBRO PARA FRACTURAS DE HUMERO PROXIMAL				
8.1	VÁSTAGO DE FRACTURA HUMERAL ANATÓMICA	41	1782	73.062,00 €
8.2	CABEZA HUMERAL	10	935	9.350,00 €
8.3	KIT DE PLACA DE REPLICACIÓN	42	402	16.884,00 €
8.4	PLACA GLENOIDEA	34	614	20.876,00 €
8.5	TORNILLO DE COMPRESIÓN	140	147	20.580,00 €
8.6	GLENOSFERA	34	1335	45.390,00 €
8.7	TORNILLO DE BLOQUEO DE GLENOSFERA	34	110	3.740,00 €
8.8	BANDEJA HUMERAL	34	355	12.070,00 €
8.9	KIT DE TORNILLOS DE TORSIÓN PARA PRÓTESIS INVERSA	34	343	11.662,00 €
8.10	INSERTOS HUMERALES DE POLIETILENO	34	184	6.256,00 €
IMPORTE TOTAL LOTE 8				219.870,00 €